



Bogotá, D. C. 20-05-2026

21022026E2015463
Código de verificación: Ac178

Doctor

YOAGEN GERMAINE DÍAZ FONTECHA

Director Técnico de Ordenamiento Territorial

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR

sau@car.gov.co

Av. Esperanza # 62-49

Bogotá D. C.

Asunto: Traslado por competencia radicado Ambiente No. 2026E1018663 de abril de 2026. *"Solicitud mesa de mesa de trabajo y aclaratoria reserva forestal bosque oriental."*

Respetado Dr. Díaz:

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conoció el radicado del asunto, por medio del cual el ciudadano Roberto Amaya, solicitó lo siguiente:

"(...) por medio de esta comunicación nos permitimos solicitar la celebración de una mesa de trabajo con el Ministerio de ambiente la CAR-Cundinamarca la Secretaría Distrital de Ambiente, la SDA y la Procuraduría la cual solicitamos celebrar en el mes de mayo o junio a más tardar.

Al respecto y con el propósito de que de que la mesa sea efectiva y se traten los temas de interés para la comunidad agradecemos que los responsables de las temáticas descritas a continuación lleven las respuestas a las siguientes preguntas:

- 1. Cuál es el estado de Avance en la actualización del plan de manejo de la reserva*
- 2. Cuál es el estado de aprobación de los planes de manejo presentados por la comunidad.*
- 3. En caso de no contarse con la aprobación de la totalidad de los planes de manejo presentados por la comunidad se nos informen las fechas tentativas de aprobación de los mismos y Cuáles serían Las observaciones que se tienen para realizar los ajustes pertinentes.*
- 4. Cómo procederán las autoridades ambientales para acoger Las observaciones realizadas por las comunidades frente a las objeciones o diferencias que se tienen respecto a las zonificación ambiental.*
- 5. Adicionalmente es de nuestro interés que se han atendidas las siguientes peticiones:*



Asesoría para el aumento del caudal hídrico para el acueducto del verjon bajo, y como garantizar el derecho al agua que no entran a suplirse del nuevo acueducto.

Qué pasará con las personas o los predios que tienen multas activas.

Factores que la car tiene en cuenta para generar multas a cultivos de producción.

Posibilidades de al nosotros los protectores del páramo tengamos algún beneficio ya que lo único que tenemos es gastos extras como la tasa compensatoria.

Por qué la CAR limita el uso de recolectores de agua dando prioridad a tanques.

Qué posibilidad real hay de que la CAR haga una rezonificación contando con un estudio de cada uno de los predios ya que el que está mal hecho.

Dado que las antiguas casas de antes del 2005 no pueden albergar las nuevas familias que se vienen generando por el crecimiento de las mismas Qué posibilidades hay de reformar o ampliar viviendas o construir nuevas para los núcleos familiares originarios de la zona.

A qué beneficios se puede acceder por ser los habitantes los mismos cuidadores de las zonas de interés ambiental.

Como habitantes solicitamos estar en las mesas de trabajo que tengan que ver con cualquiera de estos temas que nos puedan perjudicar o beneficiar. (...)”

Al respecto, y en atención a la solicitud citada en el asunto, nos permitimos trasladarla por competencia a la entidad que usted representa, con el fin de que se adelante la gestión correspondiente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, teniendo en cuenta que la petición formulada corresponde al ámbito de sus funciones y competencias legales.



Sin otro particular, agradecemos su gestión para emitir respuesta de fondo a la solicitud del asunto.

Cordialmente,

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Con copia a: ROBERTO AMAYA

artespreciosas@hotmail.com

Anexos: Solicitud No. 2026E1018663.

Proyectó: Juan Camilo Tafur Guerrero, Contratista del GGIBRFN de la DBBSE

Revisó: Luisa Fernanda Romero Camacho, Contratista del GGIBRFN de la DBBSE

Isabel Cristina García Burbano, Contratista del GGIBRFN de la DBBSE

Guillermo Prieto Palacios, Profesional Especializado del GGIBRFN de la DBBSE ✍

Sandra Carolina Díaz Mesa, Coordinadora del GGIBRFN de la DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente